



Caminito

Se aprobó en el Congreso la reforma constitucional que blinda a otras reformas contra acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos, otorgando omnipotencia al Poder Legislativo para legislar sin contrapesos.

Argumentan que esto aplica únicamente para la recién aprobada reforma del Poder Judicial.

El problema es que el caminito está hecho y seguirán usando la misma ruta hasta que amanecemos un día en una dictadura.

¿Es esto por lo que votaron 33 millones? ¿Y los que no votamos por ellos?

RODRIGO GONZÁLEZ / San Pedro, NL